



**ACTA Nº 7 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.**

**FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**Contrato de referencia:** Contrato de servicios sociales para la gestión integral de la Residencia para Personas Mayores con Centro de Día "Virgen de Peñarroya" de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

**Número de expediente:** 2024/003381

**Asistentes:**

**PRESIDENTE:**

D. David Pérez Torres. Jefe de Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Juana Carriches López. Jefa de Sección del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Adela García González. Jefa de Sección del Servicio de Gestión de Residencias y Recursos para Mayores.

D<sup>a</sup>. María Isabel Ortega Guerrero. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

D<sup>a</sup>. Soledad Peñuelas Martínez. Delegada del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

D<sup>a</sup>. Concepción Sen Valverde. Jefa de Sección del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

En Toledo, a 19 de septiembre de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación (en adelante, la Mesa) relacionados al inicio, con objeto de proceder a **revisar la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria**, en el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de referencia, cuyo anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 4 de junio de 2024.





Constituida formalmente la Mesa, comienza la sesión. El presidente de la Mesa recuerda a los miembros que, en la reunión anterior de fecha 5 de septiembre de 2024, la Mesa, **ACORDÓ**, por unanimidad, **ELEVAR** al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de referencia, a favor de la licitadora **SANIVIDA, S.L.**, con **NIF: B83649632**, al resultar su oferta la de mejor relación calidad-precio de las presentadas.

Una vez aceptada la propuesta por el Órgano de Contratación, el Servicio de Contratación e Infraestructuras, unidad tramitadora del expediente de contratación, requirió, con fecha 9 de septiembre de 2024, a la entidad propuesta como adjudicataria, la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 que no hubiera aportado con anterioridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) y con lo dispuesto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). La licitadora **SANIVIDA, S.L.**, accede a dicho requerimiento con fecha 10 de septiembre de 2024, presentando la documentación requerida con fecha 17 de septiembre de 2024, por tanto, dentro del plazo concedido para ello.

La Mesa procede pues en esta sesión, al análisis de la documentación de la entidad propuesta como adjudicataria. Una vez examinada la documentación de la licitadora **SANIVIDA, S.L.**, la Mesa, **ACUERDA** por unanimidad, que la misma está completa y es correcta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:20 horas del día ut supra, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

**LA SECRETARIA**

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

